

EXENTO N°

1385

Puente Alto,

25 AGO 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. El **ORD N° 01995 (21/07/2014)** del Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional Metropolitano, que aprueba liquidación de contrato, acreditación de Fondos del FNDR, MINEDUC y Municipal e informa continuidad de proyecto Ampliación Escuela Volcán San José de Puente Alto.
2. El **ORD N° 01461 (30/04/2015)** del Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional Metropolitano, que autoriza liquidación de contrato, acreditación de Fondos del FNDR, MINEDUC y Municipal e informa sobre trato directo del proyecto Ampliación Escuela Volcán San José de Puente Alto.
3. Que a través del decreto N° 713 (06/05/15), se autorizó el llamado a licitación pública **"TÉRMINO DE OBRA PROYECTO AMPLIACIÓN ESCUELA VOLCÁN SAN JOSÉ"** identificado en el portal mercado público, ID: 2423-47-LP15.
4. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas se procedió a la apertura de las ofertas y a la revisión de los antecedentes presentados por los proponentes, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas.
5. Que concluido el proceso de evaluación, la Comisión Evaluadora evacúa el informe que contiene la propuesta de adjudicación de la obra **"TÉRMINO DE OBRA PROYECTO AMPLIACIÓN ESCUELA VOLCÁN SAN JOSÉ"**, al oferente **EMPRESA CONSTRUCTORA ECR LTDA (RUT: 77.526.800-K)**.
6. Que en sesión de H. Concejo Municipal de fecha 12/08/2015, se aprobó la adjudicación de la presente licitación al oferente: **EMPRESA ECR LTDA (RUT: 77.526.800-K)**.

DECRETO:

ADJUDICASE licitación pública **"TERMINO DE OBRA PROYECTO AMPLIACIÓN ESCUELA VOLCÁN SAN JOSE"**, identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: **2423-47-LP15**, al oferente **EMPRESA CONSTRUCTORA ECR LTDA (RUT: 77.526.800-K)**, por:

VALOR DEL CONTRATO: \$ 487.211.939.- más IVA

PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 (noventa) días corridos.

IMPÚTESE el gasto de la siguiente manera:

Aporte Gobierno Regional (FNDR) por **\$220.509.394.-**

Aporte Ministerio de Educación (JEC) por **\$ 182.617.026.-**

Aporte Municipal (Cuenta Presupuestaria **215.31.02.004.004 "Obras Civiles Educación, Salud y Atención de Menores"**, del presupuesto municipal vigente) por **\$ 176.655.787.-**

DESÍGNESE, como Inspector Técnico de la obra a la Dirección de Obras Municipales, e institúyase a la **Dirección de Educación, Salud y Atención de Menores de la Gestión**, a cargo de la supervisión de la obra.

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.


Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL


CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)

DA / DAF / DCON / SUP / DCU /